

**Premio Asociación Argentina de Economía Política
para Investigadores Jóvenes
Año 2005**

Condiciones generales:

1. En el año 2003 se instituyó el Premio Asociación Argentina de Economía Política para Investigadores Jóvenes.
2. Para cada Edición anual, la Comisión Directiva establecerá las condiciones particulares del Premio, tales como el tema, las condiciones de participación y otras cuestiones que se considere oportunas.
3. En la Edición 2005 del Premio el tema del trabajo es libre y los aspectos formales de presentación son los establecidos en las reglas generales del llamado para la presentación de trabajos. Los trabajos deben ser inéditos. Las personas candidatas al Premio deberán tener **hasta 28 años cumplidos a la fecha de cierre de presentación** de los trabajos a la XL Reunión Anual, el 31 de agosto de 2005. En el caso de trabajos que tengan dos o más autores, todos ellos deberán cumplir el requisito de edad establecido. Podrán participar las personas que hayan completado todos los requisitos necesarios para obtener un diploma de grado de una universidad argentina. No podrán participar los miembros del Consejo Directivo de la AAEP.
4. Para la edición correspondiente al año 2005 se establece la entrega de un *Primer Premio* para el trabajo ganador. Quedará a criterio del Jurado la entrega de una *Mención Especial* para el trabajo que se ubique en el segundo puesto. La entrega del premio se realizará durante el transcurso de la XLI Reunión Anual.
5. El Jurado del Premio estará constituido por los Profesores Alejandro Trapé, Jorge Paz y Fernando Tohmé. A criterio del Jurado, el concurso podrá ser declarado desierto. El dictamen del Jurado, producido por mayoría simple de sus miembros, será inapelable.
6. Los candidatos al Premio deberán enviar, junto con su trabajo de investigación: i) Fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, para verificar el cumplimiento del requisito de edad máxima establecida, que es de 28 años al 31 de agosto de 2005. ii) Diploma para acreditar su condición de graduados de una universidad argentina al 31 de agosto de 2005. En caso de haber completado todos los requisitos para la obtención del diploma pertinente, incluyendo la aprobación de trabajos finales, tesis, tesinas o similares, pero no hayan obtenido aún su diploma, deberán acompañar una constancia, expedida por la Universidad, de que su diploma se encuentra en trámite y además el certificado analítico correspondiente. No serán considerados candidatos al premio aquellos autores que no cumplan con estos requisitos al momento de remitir sus trabajos de investigación. En el caso de que un trabajo sea presentado por más de un autor, los dos requisitos deberán cumplirse para cada uno de ellos. Finalmente, para aspirar al Premio, el trabajo de investigación remitido y aprobado para su presentación, deberá exponerse durante el desarrollo de la Reunión Anual de la AAEP.
7. El Jurado queda facultado para dilucidar cualquier cuestión vinculada con la entrega del Premio que no haya sido expresamente contemplada en el Reglamento, por mayoría simple de sus miembros.

Para la Edición 2005, la Comisión Directiva ha acordado que el premio consistirá en la entrega de un Diploma, es decir, no habrá ninguna asignación dineraria.

El Jurado dará a conocer el o los ganadores durante la Reunión Anual. Podrá utilizar todos los elementos que considere pertinentes para evaluar la calidad de los trabajos, incluyendo expresamente los dictámenes de los comentaristas asignados para la Reunión Anual. Estos últimos no serán vinculantes.